ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AUTO-TAXI DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
Asotaxi

TARIFAS DE AUTOTAXI AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

TARIFA 1

De lunes a viernes entre las 7 h. y las 22 h.
Sábados entre las 7 h. y las 20 h.

	€ Euros
Bajada de bandera	1,52
Kilómetro recorrido	0,83
Hora de espera	20,35
Recorrido mínimo	3,58

TARIFA 2

De lunes a viernes entre las 22 h. y las 7 h.
Sábados entre las 20 h. y las 3 h. del domingo.
Domingos y festivos entre las 7 h. y las 22 h. y del 15 al 21 de septiembre.

	€ Euros
Bajada de bandera	1,90
Kilómetro recorrido	1,03
Hora de espera	25,43
Recorrido mínimo	4,47

TARIFA 3

Sábados, domingos y festivos entre las 3 h. y las 7 h.

	€ Euros
Recorrido mínimo	5,75

ATENCIÓN

En Nochebuena y Nochevieja se aplicará entre las 7 h. y las 22 h. la TARIFA 2 y entre las 22 h. y las 7 h. se aplicará la TARIFA 1 incrementada en el **50%.**

1ª El conductor está obligado a facilitar cambio, exclusivamente hasta la cantidad de 20 €

2ª Es obligatorio, siempre, el uso del cinturón de seguridad por parte de los usuarios.

3ª El conductor está obligado a facilitar, si se le solicita, recibo donde consta el importe del servicio, N.I.F., fecha y número de licencia.

4ª El conductor puede exigir el pago adelantado de los servicios que se realicen en carretera.

FINES DE TAXÍMETRO ZONA URBANA

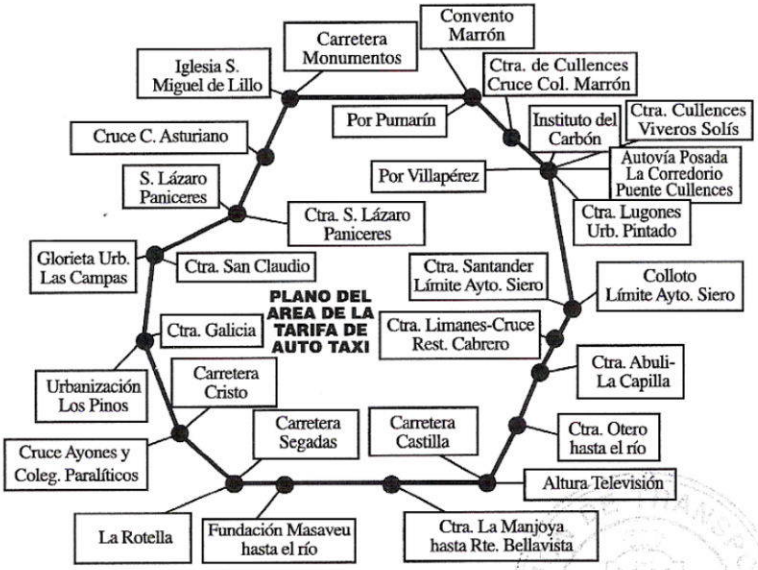

TARIFAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DÍA 22 - 12 - 2008